

**Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema «Plan de acción sobre el aprendizaje de adultos
— Siempre es buen momento para aprender»**

(2008/C 257/11)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES,

- recuerda que, en muchos Estados miembros, el aprendizaje de adultos es competencia del nivel regional y local, y las decisiones en materia de educación y formación se adoptan y ponen en práctica en este nivel. Por tanto, las acciones propuestas en el Plan de Acción deberán llevarse a cabo, cuando proceda, también en el nivel regional y local;
- observa que el aprendizaje de adultos, en particular, es una contribución esencial para mejorar la capacidad de inserción profesional, la movilidad y la inclusión social, pues anima a todos los ciudadanos a adquirir competencias clave;
- reconoce que el aprendizaje de adultos beneficia, afirma y libera el potencial personal, lo que tiene un efecto de «valor añadido» en muchos otros aspectos de la vida social, profesional, cívica, cultural y económica de los participantes. Los programas de aprendizaje de adultos, que se basan en principios y procesos de asociación, son una fuente importante de capacitación, tanto para el individuo como para la comunidad;
- contribuirá activamente a intentar que se garanticen los recursos financieros, humanos, administrativos u otros necesarios para que el aumento y la intensificación de la participación de los ciudadanos europeos en el aprendizaje de adultos se haga realidad;
- desea garantizar la participación de los prestadores de servicios y las partes interesadas locales y regionales en calidad de entes asociados a todos los niveles, en particular en el desarrollo de políticas, las estructuras de gobernanza y los sistemas de prestación de servicios;
- lamenta que, aun cuando la Comisión Europea pida que se asegure un nivel adecuado de inversiones en el sector del aprendizaje de adultos, y un mejor control, en la actualidad la financiación en este ámbito resulta insuficiente, tanto en el sector público como en el privado.

Ponente: Sra. SHIELDS (IE/UEN-AE), Miembro del Consejo Municipal de Cork

Texto de referencia

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Plan de Acción sobre el Aprendizaje de Adultos — Siempre es buen momento para aprender

COM(2007) 558 final

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES,

OBSERVACIONES GENERALES

1. acoge positivamente, por su amplitud, el concepto y el proceso de aprendizaje de adultos a que recurre la Comunicación de la Comisión «Plan de Acción sobre el Aprendizaje de Adultos — Siempre es buen momento para aprender» y respalda el hecho de que el documento se centre en el aspecto clave del «alumno adulto»;

2. recuerda que la educación y la formación son factores fundamentales para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa y que el aprendizaje de adultos, en particular, es una contribución esencial para mejorar la capacidad de inserción profesional, la movilidad, la inclusión social y el desarrollo personal, pues anima a todos los ciudadanos a adquirir competencias clave;

3. el aprendizaje de adultos es de la máxima importancia para el futuro de Europa. La flexibilidad reconoce que la idea tradicional de «un trabajo para toda la vida» ha llegado a su fin. Por otra parte, la tecnología cambia cada vez más rápido, exige una «reeducación» continua a todas las edades para mantenerse al día en cuanto a las capacidades que se exigen, y la esperanza de vida también aumentará. En este panorama para el futuro, el aprendizaje de adultos es crucial, tanto para el desarrollo personal como para el éxito económico y la cohesión social de Europa;

4. hace hincapié en las principales misiones de la formación de adultos, tal como han sido establecidas por la OECD, a saber: mejorar las competencias, fomentar el desarrollo personal y la interrelación con la sociedad y desarrollar la actividad social (vida social);

5. respalda los beneficios fundamentales que el aprendizaje de adultos aporta a los ciudadanos europeos, a saber: el desarrollo de la comunidad, la prosperidad económica y la competitividad, el fomento de la inclusión social, la capacitación personal y el desarrollo de la integración social y cívica como parte integrante del desarrollo personal, y acoge positivamente que se indiquen tres elementos clave como vitales para que el sector del aprendizaje de adultos sea efectivo y eficaz: políticas, gobernanza y sistemas de prestación de los servicios;

6. valora positivamente que el aprendizaje de adultos se enmarque en el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal manera que las políticas que se planifiquen en este ámbito sean cohe-

rentes con las estrategias diseñadas para el aprendizaje a lo largo de la vida;

7. aprueba la elección de cinco ámbitos clave en los que centrar las acciones a realizar en el marco del Plan de Acción propuesto, así como el calendario para su realización;

8. considera que el Plan de Acción propuesto posee el potencial necesario para integrar y mejorar el aprendizaje de adultos en los grupos destinatarios, las implicaciones financieras y de asignación de recursos, la investigación y el desarrollo profesional y la gestión de la diversidad de las tradiciones europeas en materia de aprendizaje;

9. suscribe el punto de vista de que la integración orgánica de estos aspectos (punto 4) y el correspondiente Plan de Acción coloca el aprendizaje de adultos en Europa en una fase de desarrollo ampliado, una fase proactiva, reflexiva, impulsada por el alumno e inspirada en un planteamiento político;

10. recuerda que, en muchos Estados miembros, el aprendizaje de adultos es competencia del nivel regional y local, y las decisiones en materia de educación y formación se adoptan y ponen en práctica en este nivel; Por tanto, las acciones propuestas en el Plan de Acción deberán llevarse a cabo, cuando proceda, también en el nivel regional y local;

11. aprueba el uso consecuente del concepto de «aprendizaje de adultos» en el texto. Este concepto, amplio e inclusivo, de aprendizaje de adultos señala ya por sí mismo el valor del compromiso personal en el proceso de aprendizaje, abarca la miríada de ocasiones de aprendizaje formal e informal que se presentan en la vida de cada ciudadano, subraya las ventajas que ofrece para el desarrollo personal un compromiso positivo con el entorno y la realidad europeas, en plena mutación y que «se adapta» de manera efectiva a la diversidad de trayectorias vitales;

12. opina que el desarrollo de diversas formas de aprendizaje de adultos resultará más efectivo y eficaz cuando se considere a los alumnos como adquirentes, transmisores y creadores de conocimiento, y reconoce que el Plan de Acción propuesto aspira a poner en práctica este concepto de manera coherente;

13. considera que el aprendizaje de adultos requiere que se tengan en cuenta múltiples elementos interrelacionados: la aptitud y la actitud ante el conocimiento, las formas de percibir, la manera de entender, etc. Los adultos tienen muchas experiencias vitales, y muy variadas, y aprenden mejor cuando están implicados, asumen su responsabilidad personal en el aprendizaje y se sienten aceptados, comprometidos y respaldados en un

entorno de aprendizaje en el que reine el respeto mutuo; Las relaciones sociales entre los participantes (alumnos, profesores, mediadores, administraciones, etc.) cumplen una función muy importante para fortalecer la capacidad personal de los adultos para contraer compromisos eficaces de aprendizaje;

14. reconoce que el aprendizaje de adultos beneficia, afirma y libera el potencial personal, lo que tiene un efecto de «valor añadido» en muchos otros aspectos de la vida social, profesional, cívica, cultural y económica de los participantes, además de reforzar los aspectos transgeneracionales e intergeneracionales; Los programas de aprendizaje de adultos, que se basan en principios y procesos de asociación, son una fuente importante de capacitación, tanto para el individuo como para la comunidad;

15. recuerda la importancia que acuerda el CDR a que todos los ciudadanos europeos adquieran unas competencias básicas, sobre todo para poder llevar una vida autónoma y para favorecer su propia autoestima. Por este motivo, las competencias clave definidas por la UE constituyen un excelente marco de referencia para el desarrollo de este tipo de competencias, en particular a nivel regional y local. Un adulto debe poder actualizar sus competencias clave en el curso de su vida, y debe prestarse especial atención a los grupos destinatarios considerados prioritarios en un contexto nacional, regional o local. En este sentido, las iniciativas locales y regionales para informar, implicar y motivar a estos grupos serán una contribución importante, también para realizar una oferta formativa adaptada a las necesidades de las personas de su entorno;

16. respalda la diversidad y la profundidad de las actividades de aprendizaje de adultos (formal e informal) que figuran en el Plan de Acción propuesto, la amplitud de la dimensión de aprendizaje, y un planteamiento educativo de la evaluación del aprendizaje que tiene en cuenta el desarrollo y los procesos de la inteligencia múltiple (IM);

17. contribuirá activamente a intentar que se garanticen los recursos financieros, humanos, administrativos u otros necesarios para que el aumento y la intensificación de la participación de los ciudadanos europeos en el aprendizaje de adultos se haga realidad;

Asociaciones para el aprendizaje

18. destaca que, correctamente organizado, el aprendizaje de adultos fomenta de manera activa la integración. El aprendizaje de adultos permite integrar al inmigrante en su nuevo país y brinda a la población autóctona la posibilidad de aprender nuevas lenguas y culturas;

19. acoge favorablemente que a lo largo de la comunicación se haga referencia a la importancia de la «asociación» como principio de inspiración y elemento de desarrollo del compromiso social y personal en el ámbito del aprendizaje de adultos. Las asociaciones para el aprendizaje son procesos simbióticos y ya han quedado reflejadas en toda una serie de propuestas educativas en materia de aprendizaje de adultos en toda Europa;

20. subraya que un planteamiento basado en una asociación para el aprendizaje:

- tiene un valor considerable como incentivo para los alumnos y también para los grupos de alumnos;
- ofrece una base sólida para la consideración equitativa de todos los participantes;
- posibilita la intercomunicación y el respeto mutuo;
- contribuye a la profesionalización del proceso de aprendizaje de los adultos; y
- es un factor esencial para fomentar una participación mayor y más intensa de una serie de personas y grupos excluidos;

21. apoya las muy valiosas contribuciones de las asociaciones para el aprendizaje para el futuro aprendizaje de adultos en Europa, y sugiere a la Comisión que la planificación de acciones se base en la definición de los principios y objetivos adecuados, la selección de buenas prácticas en materia de asociación de los sistemas de aprendizaje de adultos existentes, la integración de estos resultados en el material de enseñanza y la configuración y el desarrollo de manera conjunta de los procedimientos de evaluación cuantitativos y cualitativos adecuados;

22. considera que este proceso de capacitación «en cascada» podría verse como un elemento permanente del aprendizaje de adultos en Europa. Este enfoque corresponde a los objetivos subyacentes de la UE y respalda el papel y las contribuciones de las partes interesadas a nivel local y regional en un proceso integrado;

Participación y no participación en el aprendizaje de adultos

23. acoge positivamente la importancia que la Comunicación acuerda a ampliar y profundizar la participación de todos los ciudadanos europeos en toda una serie de actividades de aprendizaje permanente, y en particular la de las personas y los grupos destinatarios excluidos o de participación baja o nula, como pueden ser las personas con poco dominio de la lectura, las personas mayores, los grupos socialmente excluidos, las personas con discapacidad, las que abandonan prematuramente los estudios, los trabajadores poco cualificados, los trabajadores de edad avanzada, los trabajadores migrantes, etc.;

24. en este sentido, reconoce que la exclusión de los procesos de aprendizaje y la no participación en ellos constituye un primer paso importante hacia una futura marginalización, que a menudo se transforma en un ejemplo más de exclusión de la vida laboral, social y cívica y cultural;

25. suscribe la opinión de que se necesita un enfoque integrado para modificar los paradigmas de escasa presencia en el ámbito del aprendizaje de adultos de un amplio espectro de personas y grupos, y crear una cultura del aprendizaje permanente para todos los ciudadanos;

26. considera asimismo que no se trata de un reto fácil, barato o de rápida solución, y debe verse como una forma de inversión personal y socioeducativa y un compromiso que debe asumirse a nivel personal, profesional, local, regional y nacional;

27. desea garantizar la participación de los prestadores de servicios y las partes interesadas locales y regionales en calidad de entes asociados a todos los niveles, en particular en el desarrollo de políticas, las estructuras de gobernanza y los sistemas de prestación de servicios, ya que en muchos Estados miembros la organización de los sistemas de educación para adultos es competencia de los niveles regional y local, y el compromiso local y regional para el desarrollo de las aptitudes en el lugar de trabajo, la integración en la comunidad, la adquisición de conocimientos cívicos básicos, la integración cultural y la adaptación a unas circunstancias sociales y personales en evolución está plenamente probado;

28. insta a los interlocutores sociales a que tengan presentes en los convenios colectivos las necesidades en materia de formación para adultos;

29. señala que se debe tener en cuenta la igualdad de sexos a la hora de desarrollar el aprendizaje de adultos. Si bien existen regiones donde también se ha de prestar atención a las mujeres, son muchos los países que registran precisamente una menor participación masculina en este ámbito del aprendizaje, especialmente en programas orientados al desarrollo de la Comunidad;

Un sector del aprendizaje de adultos eficaz — Política

30. apoya la opinión de la Comisión Europea de que resulta esencial para los entes locales y regionales entablar acciones positivas y simbióticas con otros interesados en el ámbito del aprendizaje de adultos, a fin de crear oportunidades de aprendizaje *para* las personas y grupos vulnerables y *con ellas*;

31. considera que el aprendizaje de los adultos constituye una herramienta importante para asociar diferentes políticas a nivel regional y local, por ejemplo las de educación, empleo, crecimiento e integración, así como los aspectos sociales;

32. está de acuerdo en que el aprendizaje basado en el trabajo ofrece un marco muy positivo y ya «listo» para este tipo de acciones, que brinda la posibilidad de mejorar el aprendizaje a nivel personal y organizativo, desarrollar capacidades, impulsar la aparición de «organizaciones de aprendizaje» y un clima de aprendizaje permanente para dar lugar a distintos niveles a la elaboración y aplicación de estrategias eficaces para superar el cambio;

33. considera asimismo que el lugar de trabajo ofrece un valioso foro en el que los participantes potenciales en el aprendizaje de adultos ya se encuentran *in situ*, y señala que las

acciones necesarias para impulsar la participación en el aprendizaje en el lugar de trabajo se verán influenciadas por toda una serie de variables ⁽¹⁾;

Un sector del aprendizaje de adultos eficaz — Investigación

34. respalda la afirmación procedente del proceso de consulta del Plan de Acción de que «en comparación con otros ámbitos de aprendizaje, no se ha investigado, debatido ni publicado lo suficiente sobre la contribución y las ventajas del sector del aprendizaje permanente», y considera que un proceso de investigación integrado y con objetivos claros podría contribuir a la consecución de los cinco mensajes clave establecidos en la Comunicación sobre el aprendizaje de adultos;

35. acoge favorablemente los beneficios que una investigación de calidad y con objetivos claros tendrá para la realización de los objetivos del Plan de Acción, ya que parece que una ronda de observaciones con experiencias, datos y material para todas las partes interesadas reforzaría la base para conseguir una prestación de servicios de aprendizaje de adultos efectiva y eficaz;

36. considera asimismo que más investigación europea en el área de los «participantes» permitiría liberarse de la dependencia de los datos y análisis comparativos de otros sistemas, en particular el estadounidense, a fin de ofrecer las respuestas adecuadas a la cuestión de la participación en la Unión Europea;

37. propone que, a fin de orientar varios de los elementos del Plan de Acción, debería investigarse, en el marco de una ronda de observaciones, temas como los siguientes: la determinación y el papel de los factores que puedan influir en la participación o no participación en el aprendizaje de adultos en Europa, incluidos los factores generales y los ligados al entorno social, los factores relacionados con el comportamiento y las circunstancias, y las actitudes y disposiciones personales; también deberían estudiarse las motivaciones de los alumnos europeos, sus estilos de aprendizaje y su actitud ante el aprendizaje de adultos, el fruto de la inversión en este aprendizaje (a nivel financiero, personal, de la comunidad, regional, profesional, etc.) y las formas de percibir, actitudes y opiniones de los grupos destinatarios de baja participación, así como el perfil del docente que participa en procesos de educación formal de adultos y la formación inicial y continua de dichos profesionales;

Un sector del aprendizaje de adultos eficaz — Gobernanza

38. señala que el proceso de consulta asociado con la Comunicación mostró la importancia de la buena gobernanza en el aprendizaje de adultos, que se caracterizaría, entre otras cosas,

⁽¹⁾ Entre ellas se cuentan las siguientes: (i) experiencia y percepción educativas previas de los grupos destinatarios; (ii) motivación y «estilos de aprendizaje» de los participantes; (iii) nivel e índole de la asociación en los foros de aprendizaje; (iv) diversidad y calidad de los sistemas de ayuda al adulto, orientación, aprendizaje entre iguales; (v) validación y reconocimiento del aprendizaje en el lugar de trabajo, ya sea formal o no formal; (vi) la relación entre la formación para adultos y las necesidades sociales y personales de los participantes y (vii) el empleo de enfoques de aprendizaje de amplio alcance e innovadores, y en especial de elementos como las tutorías y el respaldo entre iguales, un entorno de aprendizaje positivo tanto en el plano psíquico como social, etc.

por centrarse en el alumno adulto, enfoques innovadores sobre el aprendizaje, un análisis eficaz de las necesidades de aprendizaje (planificación local y regional) y la necesidad de un enfoque planificado y sistemático a todos los niveles, y en todos los aspectos del aprendizaje de adultos, ya sea formal o informal;

39. acoge positivamente el papel central acordado al alumno adulto en la sección sobre la gobernanza, y aprueba el valor concedido a las contribuciones locales y regionales en el marco de una asociación para el aprendizaje de adultos;

Un sector del aprendizaje de adultos eficaz — Prestación de servicios

40. suscribe el punto de vista de que el reto del aprendizaje de adultos en una Europa de 27 Estados miembros es «prestar un servicio» que pueda, al mismo tiempo, hacer compatibles las motivaciones, intereses y necesidades de los alumnos adultos con las demandas cambiantes del mercado laboral y las exigencias sociales e intente, a través de acciones interrelacionadas, modificar y superar los obstáculos a la participación, que son multidimensionales;

41. señala que la creación de redes eficaces entre el aprendizaje de adultos y los centros de formación de segundo nivel no sólo posibilita una oferta educativa eficaz en relación con los costes, sino que también es importante para familiarizar a los jóvenes con el aprendizaje de adultos. De este modo, los jóvenes conocerán ya desde una fase temprana la existencia de centros de aprendizaje de adultos y, llegado el momento, podrán hacer uso de ellos para dar respuesta a sus propias necesidades;

42. considera que la integración de los recursos destinados al aprendizaje de jóvenes y adultos no sólo permite dar una respuesta global y flexible a las variables necesidades que presenta la vida laboral por lo que respecta a la mano de obra y a las necesidades específicas de la formación para adultos, sino que también mejora la disponibilidad de profesores con competencias profesionales y la relación coste-eficacia del sistema educativo;

43. acoge positivamente la serie de medidas esbozadas en el proceso de consulta en relación con la participación en el aprendizaje de adultos, pues son un reflejo de las buenas prácticas aplicadas a nivel internacional, y sugiere lo siguiente:

- elaborar una iniciativa en el ámbito de las capacidades sociales y laborales básicas del adulto (*Community-Workplace Adult Basic Skills (CWABS)*) a fin de utilizar mejor el entorno social y de trabajo para el aprendizaje de adultos;
- respaldar una red europea de prestadores de servicios y promotores/asesores locales y regionales en el ámbito del aprendizaje de adultos, y
- ampliar el acceso a los títulos de educación superior facilitando que los alumnos alcancen al menos un nivel más de estudios del que tenían por medio de medidas innovadoras que les animen a participar de manera continuada en una formación a tiempo completo o parcial;

44. lamenta que, aun cuando la Comisión Europea pida que se asegure un nivel adecuado de inversiones en el sector del aprendizaje de adultos, y un mejor control, en la actualidad la financiación en este ámbito resulta insuficiente, tanto en el sector público como en el privado;

45. pide un incremento de la financiación destinada a los programas actuales y futuros, a fin de mantener su impacto potencial en el sector del aprendizaje de adultos;

PLAN DE ACCIÓN

Analizar los efectos sobre el aprendizaje permanente de las reformas que se producen en todos los sectores de la educación y la formación en los Estados miembros

46. señala que existe una estrecha relación entre el aprendizaje de adultos y otros sectores (bien desarrollados) del proceso educativo, y que cuando un adulto inicia un proceso de aprendizaje formal o informal, éste nunca significa para él comenzar a cero, sino que forma parte del camino para su desarrollo personal, algo que reviste un valor añadido para la sociedad;

47. acoge positivamente el desarrollo de Marcos Nacionales de Cualificación (MNC) y la integración del sector del aprendizaje de adultos, y cree que un análisis específico de estas tendencias en el Plan de Acción brindará coherencia y mayor consideración al aprendizaje de adultos en Europa;

Mejorar la calidad del sector del aprendizaje de adultos

48. admite la importancia de la profesionalización del personal del sector del aprendizaje de adultos, así como la disponibilidad de formación continua específicamente orientada hacia la educación para adultos. Para muchos alumnos adultos, el personal de formación constituye un contacto y un punto de referencia fundamental, y la calidad de su enseñanza, sus servicios y su metodología es esencial para traducir realmente la *retórica* de la política europea sobre cómo aumentar e intensificar la participación en el aprendizaje de adultos en un crecimiento *real* en este ámbito;

49. considera necesario garantizar, mediante una cooperación recíproca y flexible con el mundo laboral, el conocimiento del entorno laboral por parte del personal docente;

50. espera con interés la definición de buenas prácticas a nivel europeo del futuro estudio «*Adult learning professions in Europe*», que brindará una base coherente para el desarrollo «profesional». Asimismo, acoge positivamente la lista de partes interesadas y colaboradores en el ámbito del aprendizaje de adultos;

Aumentar las posibilidades de que los adultos «suban un nivel» y alcancen al menos un nivel más de estudios del que tenían

51. opina que esta medida para «subir un nivel» podría tener un efecto muy positivo sobre la motivación del adulto y la participación continuada del alumno en un proceso de aprendizaje permanente. Es una medida que, entre otras cosas, da respuesta a los cambios demográficos en Europa, al escuchar activamente «la voz de los propios alumnos» y ofrecer información sobre el aprendizaje de adultos, servicios de orientación y recursos de calidad. Para muchos alumnos adultos, un elemento importante es el sentimiento de afirmación personal y el bienestar asociados al éxito en el aprendizaje (formal o informal);

52. considera que el Plan de Acción podría contribuir de manera positiva al establecimiento de proyectos que, aplicando buenas prácticas, llegasen a distintos grupos de destinatarios, y acordar más importancia a los resultados de proyectos como el proyecto Grundtvig; asimismo propone un mejor uso de los medios de comunicación para mejorar la disponibilidad y lograr unos programas educativos para adultos más adecuados, especialmente entre los colectivos de más difícil acceso;

Acelerar el proceso de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal e informal por lo que se refiere a los grupos desfavorecidos

53. subraya que, de por sí, la ampliación del concepto de «alumnos adultos» con un enfoque inclusivo y de desarrollo reconoce y respalda el variado espectro de habilidades, «inteligencias», capacidades, competencias sociales y personales, experiencias, etc. de todos los ciudadanos europeos. Son estas las enriquecedoras contribuciones de los alumnos adultos al ámbito del aprendizaje; Es importante organizar las oportunidades de aprendizaje permanente garantizando que los alumnos puedan relacionar los nuevos conocimientos, destrezas y actitudes con su entorno inmediato y se adecuen a las necesidades de cada individuo;

54. acoge positivamente las propuestas del Plan de Acción, como la definición de buenas prácticas en el reconocimiento y la validación de la enseñanza no formal e informal, el énfasis en el aprendizaje entre iguales y la coproducción de materiales de enseñanza generales, ya que este reconocimiento y esta legitimación supondrán un estímulo positivo para el sector, y en especial para el propio alumno adulto; Por ello, estas validaciones deben llevarse a cabo de manera eficaz, a nivel local y regional, y es preciso implicar a los distintos sectores profesionales tanto en lo relativo a las competencias necesarias como en materia de validaciones;

55. admite que el reconocimiento inclusivo de los aprendizajes anteriores debería tener un valor especial para ampliar e intensificar la participación de los *ciudadanos europeos de mayor edad*. Los estudios muestran que las personas mayores no constituyen un grupo visible en los sistemas de enseñanza europeos, y las tendencias demográficas indican claramente que urge dirigirse a este grupo con un enfoque específico y concreto;

56. considera que la falta de participación, o la baja participación de este grupo tiene repercusiones importantes para el grupo mismo, además de otras consideraciones relativas a la salud, sociales y cívicas, económicas, culturales, intergeneracionales y otras relacionadas con la cohesión en Europa. La aplicación de buenos principios y prácticas en *gerontología educativa* debe ir destinada a crear asociaciones eficaces de aprendizaje de adultos con este grupo, reconocer y validar sus necesidades, aspiraciones, logros, experiencias, motivaciones, modos de aprendizaje, expectativas, etc. y hacer frente a los mitos y estereotipos sobre el aprendizaje de los adultos de mayor edad;

57. solicita que se proporcionen de manera conjunta oportunidades de aprendizaje adecuadas, financiadas públicamente por el sector privado, y de calidad para tomar debidamente conciencia de los factores cognitivos y físicos, la motivación, la disposición y las actitudes ante el aprendizaje de este grupo de creciente importancia en el ámbito del aprendizaje de adultos en Europa;

58. se muestra partidario de brindar a un mayor número de personas la oportunidad de que se beneficien de la utilización e influencia de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito del aprendizaje de adultos;

59. subraya que hay pruebas significativas de que la rápida expansión del aprendizaje electrónico en Europa puede generar una nueva forma de desigualdad social, a saber, la exclusión digital. Diversos estudios señalan que el número de personas con acceso a Internet y que lo utilizan de manera continuada (para el aprendizaje), aun cuando vaya en aumento en la sociedad europea, sigue siendo relativamente limitado en los diferentes grupos vulnerables;

60. advierte que las desigualdades en el acceso a las TIC no disminuyen, sino que refuerzan las barreras existentes a la participación en el aprendizaje de adultos. El término «brecha digital» refleja disparidades marcadas y un desequilibrio sustancial en el acceso y el uso de las TIC, ya sea en una perspectiva generacional o geográfica, socioeconómica o de género. Los «métodos mixtos», la calidad de las actividades de aprendizaje electrónico y los obstáculos a la participación en este tipo de aprendizaje son aspectos importantes de un aprendizaje de adultos eficaz y efectivo en Europa. Lo verdaderamente importante es aprovechar las posibilidades que proporcionan las nuevas tecnologías y servirse de las infraestructuras de aprendizaje existentes en el nivel local y regional para garantizar que pueda beneficiarse de ellas un mayor número de personas;

Mejorar el seguimiento del sector del aprendizaje de adultos

61. admite que un importante punto débil del ámbito del aprendizaje de adultos es que falta demostrar los beneficios que aporta, lo que tiene importantes implicaciones a nivel personal, social, económico, político, de recursos y estructural;

62. considera que, para mejorar la consideración y el valor del aprendizaje de adultos *per se* en las mentalidades y actividades a nivel personal, local, regional y nacional, lo que se necesita no es un procedimiento que, a manera de una caja negra, registre datos y resultados cuantitativos de inversión y producción, sino un compromiso cualitativo y de comunicación sobre una base científica. La búsqueda de un enfoque compartido, principios básicos, etc. serán útiles en este ámbito, por lo que se consideran positivas las acciones en este sentido establecidas en la Comunicación.

Bruselas, 19 de junio de 2008.

El Presidente
del Comité de las Regiones
Luc VAN DEN BRANDE